



VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular Virtual denominado: **Taller de Formación Extracurricular “El Siglo Totalitario (1924-1945)”**, presentado por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas -FCH-; y

#### CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada por la cátedra Historia del Mundo Actual, del Departamento de Historia (5-58) de esta Unidad Académica.

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Ofrecer un espacio de formación sobre regímenes políticos contemporáneos.

Que la Actividad mencionada esta destinada a Estudiantes del Profesorado y la Licenciatura en Historia (Dpto. Historia, Facultad de Ciencias Humanas, UNRC), interesados en profundizar el conocimiento y debates sobre la historia política del Siglo XX.

Que la Propuesta de referencia tendrá lugar desde el 30 de julio al 27 de agosto de 2021, bajo modalidad virtual.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Historia.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el taller cuenta con aval del Consejo Departamental de Historia; Que el mismo cuenta con todos los ítems requeridos para su presentación; Que el taller ofrece un espacio de formación sobre regímenes políticos contemporáneos; Que el mismo tiene como destinatarios estudiantes de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia interesados en profundizar el conocimiento y debates sobre la historia política del Siglo XX; Que este taller toma como catalizador la idea de Enzo Traverso de que el “Totalitarismo” es uno de los grandes topos del siglo XX y propone un espacio de formación histórica e historiográfica sobre los regímenes políticos contemporáneo para discutir sobre lo que Tzvetan Todorov denomina enemigos “íntimos de la democracia” a través de la trilogía: mesianismo-neoliberalismo- populismo.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 15 de junio de 2021: Que la certificación del taller sea expedida por el Departamento organizador del evento en las categorías de “Docente a cargo” y “Asistente con evaluación aprobada”; Aprobar la realización del Taller de Formación Extracurricular “El Siglo Totalitario (1924-1945)” a llevarse a cabo desde el 30 de julio al 27 de agosto de 2021.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 22 de junio de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular Virtual denominada: Taller de Formación Extracurricular “El Siglo Totalitario (1924-1945)”, organizada por la cátedra Historia del Mundo Actual, del Dpto. de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que tendrá lugar desde el 30 de julio al 27 de agosto de 2021, con modalidad virtual.

ARTICULO 2º: Designar a los Profesores: Mgter. Alicia LODESERTO (D.N.I. 20570950), Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva; Lic. Ana María SÁNCHEZ (D.N.I. 14980720), Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con dedicación Semiexclusiva; Prof. Estefanía BRESSO (D.N.I. 27933723), Adscripta, y Prof. Francisco JIMÉNEZ (D.N.I. 38018795), Adscripto; pertenecientes a la Cátedra Historia del Mundo Actual, del Dpto. de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, UNRC, como Docentes Responsables de la Actividad aprobada en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza y consecuentemente con ello: Dejar establecido que la certificación del Taller sea expedida por el Departamento organizador del evento en las categorías de “Docente a cargo” y “Asistente con evaluación aprobada”.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 157/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 01 de julio de 2021, 08:22 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210701-60dda586565fc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Humanas